

El CC Sur proseguirá su misión, elaborando dictámenes a petición de la Comisión Europea, de los Estados miembros y por propia iniciativa. Así como ha venido realizando hasta ahora, las actividades del CC Sur se coordinarán en relación con la Comisión, los Estados miembros y otras autoridades, en un contexto de colaboración reforzada por regionalización. La comunicación con los miembros será frecuente a través de los emails, reuniones, conferencias telefónicas y su página web.

Este programa de trabajo pretende ser una síntesis de las grandes prioridades de las acciones llevadas a cabo por el CC Sur para 2015. Documento sin pretensión de exhaustividad y, en función de la actualidad, abierto a la consideración de nuevas temáticas de trabajo a lo largo del año en curso.

Conviene, por otra parte, reseñar que se propone este programa de trabajo, sabiendo que la creación de nuevos CC (Regiones Ultraperiféricas, Mercados) puede afectar a la organización del trabajo del CC Sur.

### PRIORIDADES

#### • Prioridad 1: asesoramiento en la Obligación de Desembarco (OD)

##### *Propuesta y/o aportación a los planes de acción descartes:*

En la línea de los trabajos llevados a cabo en 2014, el CC Sur proseguirá su labor de recomendación para contribuir a la aplicación de la obligación de desembarco para algunas pescas demersales en 2016. Esta misión deberá conducir a propuestas o aportaciones al futuro plan de descartes, propuesto por el grupo de Estados miembro, a pesar de que el contexto sea más difícil que el de las pesquerías pelágicas en 2015.

##### *Reducción de las capturas no deseadas*

Prosiguiendo en esta línea, el CC Sur inició en 2013 el **proyecto SIMBAD (Selección en Mar para una BAja de los Descartes)** que propone una metodología para la formulación de estrategias de reducción de los descartes y la evaluación de impacto (bioeconómico). El proyecto reposa sobre un comité de pilotaje que reúne a científicos, pescadores, organizaciones profesionales, ONG, expertos en transformación de productos del mar. Se basa en un acercamiento «bottom-up», que parte del terreno e implica directamente a los patrones de pesca en la búsqueda de soluciones para la reducción de los descartes. Se pretende que este programa sea una herramienta para contribuir de manera pragmática a la disminución de las capturas no deseadas. Repensadas las cuestiones normativas a fines de

enero de 2015, este programa será también un valioso vector en apoyo de las propuestas emitidas en el marco de la regionalización.

El CC Sur intentará, por otra parte, asesorar en todos los trabajos desarrollados en su ámbito de actuación territorial, destinados a reducir las capturas no deseadas, según las indicaciones del programa REDRESSE, conducido por el AGLIA. Del mismo modo, los trabajos desarrollados en el marco del programa RedDisc, financiado por la DG MARE, reagrupando a científicos y a profesionales, serán seguidos de cerca. La complementariedad de los programas SIMBAD y RedDisc conducirá a una necesaria articulación, a la que no dejará de contribuir su secretaría.

### *Reglamento Omnibus y Medidas técnicas*

El CC Sur proseguirá su trabajo de seguimiento y de análisis, en relación con la Comisión Europea, respecto al nuevo marco de las medidas técnicas, garantizando una buena difusión del contenido del reglamento Omnibus, recientemente aprobado. Además, se procederá al seguimiento, en aplicación de esta obligación de las pesquerías pelágicas, lo que podría dar como resultado una emisión de recomendaciones.

### • Prioridad 2: planes de gestión plurianuales

El trabajo sobre los planes de gestión plurianuales seguirá siendo un eje estructurador del trabajo del CC Sur. En la medida de lo posible, estos planes deberán reposar sobre un acercamiento ecosistémico, participativo y concertado, integrando los aspectos socioeconómicos. No obstante, dado el avance en el conocimiento y modelos científicos, el CC Sur trabajará en la prefiguración de los planes de gestión a largo plazo para las pesquerías mixtas cuando sea posible o bien en el marco de enfoques monoespecíficos.

### *Enfoque monoespecífico*

Anchoa VIII: el CC Sur participó en los trabajos desarrollados por el CCTEP, a fines de 2013, preparando la revisión del «plan de gestión» de esta especie que, aunque no aprobado por la reglamentación, se ha venido aplicando desde 2010. El CC Sur se posicionó en la elección de una regla de explotación para esta población, a través de su dictamen 84, y se congratula de que se haya podido alcanzar un acuerdo informal, para que ésta sea aplicada. Los miembros del CC Sur proseguirán sus trabajos para formalizar su voluntad de gestión a largo plazo de esta población.

Sardina ibérica: desde que la nueva evaluación de esta población esté disponible, los miembros del CC Sur apreciarán este diagnóstico científico y trabajarán de manera

concertada para mejorar le marco de gestión, identificando, si fuera posible, nuevos mecanismos de gestión plurianuales.

Jurel ibérico: en estrecha asociación con el CC Pelágico, la secretaría del CC Sur continuará trabajando en su rol de mediación para que sus miembros puedan contribuir a la identificación de una regla de explotación para esta población, de la manera mas útil posible.

Caballa: el CC Sur analizará los trabajos recientes de modelización a largo plazo del CIEM y hará llegar al CC Pelágico, y a todas las partes implicadas, sus recomendaciones en lo que se refiere al marco de gestión de esta especie.

#### *Enfoque multiespecífico:*

Especies bentónicas y demersales del Cantábrico: gracias al convenio firmado junto con el Ministerio francés, el CC Sur está en condiciones de realizar el trabajo de mediación entre los poderes públicos, el sector científico y las partes implicadas contribuyendo a prefigurar este nuevo plan de gestión. El CC Sur dará la mayor importancia a una estrecha organización de sus trabajos para que se integren en la dinámica de trabajo de la Comisión europea. Los trabajos serán organizados en 3 tiempos, la identificación de los objetivos, luego las medidas de gestión y al final el análisis de resultados de las modelizaciones.

Merluza sur y cigala IXa: al no adaptarse ya el plan de recuperación a los nuevos objetivos de la PPC, convendría iniciar una nueva dinámica de trabajo para estas poblaciones. Estos trabajos se realizarán, teniendo en cuenta e integrando la dinámica de trabajo relativa a los planes de gestión impulsada por la Comisión Europea.

#### *Enfoque seguido en el proyecto GEPETO*

El proyecto Interreg IVb GEPETO – cuya coordinación técnica corrió a cargo del CC Sur – debía inicialmente permitir preparar planes de gestión para las pesquerías mixtas que explotan las especies demersales de los **mares ibéricos, por una parte y, del Cantábrico, por otra parte.**

Como este programa se acabó en 2014, el CC Sur intentará capitalizar y concretizar los resultados obtenidos en este marco.

#### *Otros proyectos científicos en proceso de desarrollo en la zona del CC Sur*

Actualmente, son numerosos los proyectos científicos desarrollados para producir recomendaciones para planes de gestión (enfoque pesquerías mixtas o multiespecíficas) en la zona del CC Sur: ECOFISHMAN (FP7), MyFish (FP7), BENTHIS (FP7), GAP 2 (FP7), SOCIO EC (FP7), Coselmar (regional, Francia), GesPe (nacional, portugués)...

La secretaría del CC Sur proseguirá su trabajo de seguimiento activo de estos programas e intentará también proseguir con su papel de mediación entre las diferentes partes implicadas, sin que por ello los miembros del CC Sur (y eventualmente el CCTEP, el CIEM o los gestores) pierdan su **punto de vista de conjunto sobre los proyectos «recursos» utilizables en la preparación de los planes de gestión de la zona competencia del CC Sur.**

### • Prioridad 3: mejora del conocimiento y de la gestión a corto plazo

#### *Cartografía de las pescas de la zona del CC Sur (GEPETO)*

Realizada via el proyecto GEPETO, el CC Sur ha puesto a la disposición de sus miembros en particular, una cartografía (atlas) de pesquerías, reuniendo en un sistema de información geográfica el conjunto de los datos pesqueros reglamentarios (log book, VMS, etc.). Esta herramienta debería conducir, en primer lugar, a la mejora del conocimiento de las prácticas pesqueras realizadas en el territorio de competencia del CC Sur y, también, a la mejora de la calidad de los dictámenes redactados. Para completarlo, el conocimiento empírico de los pescadores debería poder ser revalorizado en 2015, via un módulo participativo que permite contrastar la información oficial con la de una fuente mas cualitativa. En 2015, se procurará que haya una verdadera apropiación de esta herramienta, por parte de los miembros del CC Sur, así como la realización de una actualización de la herramienta con datos mas recientes.

#### *Aplicación del enfoque ecosistémico*

Los miembros del CC Sur serán informados de la evolución del marco de formulación de los dictámenes científicos y contribuirán todo lo que sea posible a la aplicación de una gestión que tome en consideración los niveles tróficos entre especies.

En función de la actualidad, podrá decidirse el seguir mas cerca la aplicación de la DCSMM. El CC Sur seguirá igualmente desempeñando su papel de pasarela supranacional en lo que concierne al despliegue de las políticas medioambientales en mar, principalmente realizadas a nivel nacional.

#### *Participación en diversos proyectos científicos europeos*

El CC Sur ha sido invitado a participar en diferentes proyectos europeos (enumerados precedentemente). En la medida de lo posible, de los medios y del tiempo disponible, así como del interés de sus miembros, el CC Sur seguirá con sus proyectos, participando en las reuniones o seminarios organizados en el marco de dichos proyectos.

### *Seguimiento de la progresión del CIEM: WKLIFE y MSYREF*

Son numerosas las líneas de progresión desarrolladas por el CIEM, el CC Sur intentará seguirlas y asesorar en la medida de sus posibilidades. Se tratará de estar pendiente y de analizar las consecuencias operativas de la identificación de las variables del valor del índice de mortalidad por pesca que autoriza el RMS (MSY), así como los trabajos relativos a las poblaciones de categorías 3 y 4, que conciernen la gestión del RMS (MSY).

Por otra parte, se estima de forma unánime que sería muy importante efectuar un trabajo de notificación de la aplicación de la obligación de desembarco, sobretodo a través de las referencias (benchmarks), de lo que se encargará el CC Sur.

### *Dictamen sobre las posibilidades de pesca para 2016*

El CC Sur organizará, como viene haciendo cada año, un debate sobre el **documento de Política General** publicado por la Comisión Europea. Se harán llegar los dictámenes del CIEM a los miembros, utilizando la versión destinada a la vulgarización («popular version»), pidiéndosele, al CIEM, una presentación mas detallada de los dictámenes de algunas de las poblaciones.

El CC Sur podrá igualmente emitir un dictamen, consecutivo a las propuestas de la Comisión Europea de finales de año, dando **la prioridad a las poblaciones con las que el CC se ha comprometido** en la preparación o revisión de un plan de gestión.

### **• Prioridad 4: ayudar en la aplicación de la nueva Política Pesquera Común y mejora del funcionamiento del CC Sur**

El CC Sur proseguirá su proceso de cambio relacionado con la aplicación de la nueva PPC. Internamente, conviene concretamente renovar el Comité Ejecutivo, en aplicación de la nueva ratio. Y, por otra parte, convendrá que los miembros del CC Sur prosigan su trabajo de seguimiento y de reflexión, relativo a su organización y a su metodología de trabajo, cara a la creación de nuevos CC (RUP, Mercado).

El CC Sur proseguirá, por otra parte, su trabajo de mejora de su funcionamiento, en particular en lo que concierne a la **representación de los intereses y la participación activa de sus miembros y la mejora de la calidad de sus dictámenes**. En coordinación con los otros CC, el CC Sur contribuirá a la reflexión colectiva en la mejora del funcionamiento de sus órganos consultivos.

## • Prioridad 5: apoyo a la pesca artesanal

Marco orientativo de la pesca por medio de la red de enmalle de deriva: en la línea de su dictamen 89, los miembros del CC Sur proseguirán su trabajo de seguimiento, de análisis y de propuestas de recomendaciones, relativas a esta técnica de pesca muy importante para numerosos pescadores que ofician en el marco territorial de competencia del CC Sur. Los trabajos del CC Sur serán, por supuesto, adaptados a la evolución de las negociaciones entre los colegiadores.

Determinación de un marco común para PescaTurismo: el desarrollo de PescaTurismo como sistema de diversificación para la pesca artesanal es un tema de gran importancia para los miembros del CC Sur, tema frecuentemente tratado en los grupos de trabajo de la subdivisión insular y pesca tradicional. El principal freno a la expansión de esta actividad parece provenir del marco legislativo relativo a la seguridad. Unas primeras opiniones, contrastadas en 2014, han puesto de relieve las diferencias notables que se dan entre las diferentes legislaciones que regulan estas prácticas en los diferentes países e, incluso, entre las regiones. Se llevará consecuentemente a cabo un trabajo de análisis de estas diferentes situaciones, para poder compartir las soluciones satisfactorias ya aplicadas y proponer un documento que tenga valor de marco común para la práctica de esta actividad.

Gestión de las diferentes poblaciones de rayas: desgraciadamente no se dispone de un diagnóstico científico preciso de las poblaciones de rayas. Sin embargo, en virtud de la aplicación del principio de precaución, se han puesto en marcha medidas de gestión produciendo un impacto significativo en un periodo reciente. Los miembros del CC Sur apreciarán la progresión de los programas científicos en curso e intentarán proponer nuevas propuestas de gestión.



Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse RAO  
96100 Lorient - FRANCE  
+ TEL : +33 297 83 11 69  
+ FAX : +33 297 83 91 06  
info@ccr-sud  
adhes@ccr-sud - regie@ccr-sud  
WWW.CCR-SUD

## OTROS TEMAS DE INTERÉS

El CC Sur, en respuesta a su misión de organismo consultivo de la Comisión Europea, irá **respondiendo a las consultas** provenientes y relativas a su zona de competencia y al interés de sus miembros.

Los trabajos sobre medidas de gestión específicas (equivalencia tamaño mínimo / número de individuos por kilo (*'moule'*) para la anchoa de Canarias...) serán proseguidos. En función de la actualidad comunitaria, el CC Sur podrá verse conducido a trabajar sobre nuevas especies.

Del mismo modo, en función de la actualidad y del estado de progresión de la creación del CC Mercado, los miembros del CC Sur podrán verse conducidos a posicionarse sobre los acuerdos comerciales, en la línea de lo que ya han realizado en el pasado.

Se verán reforzadas en 2015 algunas temáticas de trabajo transversales, como son el control de la pesca o la pesca recreativa.

El CC Sur proseguirá su trabajo de seguimiento de la prefiguración del CC RUP, atendiendo en particular a la actual redundancia de competencias para las aguas lindantes de la Macaronesia, inscrita en la nueva PPC. Los miembros insulares del CC Sur podrán ser informados de los trabajos de prefiguración, mediante el grupo de trabajo Insular.

Podrá finalmente iniciarse un trabajo de mutualización de experiencias, en materia de funcionamiento de las asociaciones de pescadores.

**Externamente**, el CC Sur proseguirá su colaboración con las diferentes organizaciones nacionales, regionales e internacionales, así como con las instituciones científicas. Los miembros del CC Sur participarán, en la medida de lo posible, en las reuniones y talleres a los que pueden aportar su granito de arena.

El CC Sur renovará su solicitud para poder formar parte de la delegación de la Comisión Europea, con motivo de la reunión anual de la FAO (COFI), para seguir los debates sobre las líneas directrices voluntarias para la pesca artesanal y el ICCAT (gestión de túnidos).





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rivo  
56100 Lorient - FRANCE  
+ TEL : +33 297 83 11 69  
+ FAX : +33 297 83 91 06  
info@ccr-sud  
adriette@ccr-sud - roger@ccr-sud  
WWW.CCR-SUD

## FECHAS PROVISIONALES DE REUNIONES DEL CC Sur

Reunión	Fecha	Lugar	Asuntos que tratar
MIACO (reunión anual CC – CIEM)	13 - 14 de enero	Copenhague	Trabajos del CIEM, colaboración con el CIEM
GT Ad hoc obligación de desembarco y control	20 de enero	Lisboa	Obligación de desembarco 2016, método de trabajo y primer debate sobre el control
Comité Ejecutivo	21 de enero	Lisboa	Prioridades de trabajo, funcionamiento del CC
Reuniones de los grupos de trabajo (Especies Pelágicas, Pesquerías Tradicionales, VIII+IX, Insular)	21,22 y 23 de abril	Bilbao	Planes de gestión, actualidad comunitaria y avances en las prioridades de trabajo
Interoc	27 de abril	Bruselas	Funcionamiento y financiación de los CC
GT Ad hoc obligación de desembarco y control	Fin de mayo	Lisboa	Obligación desembarco 2016
Comité Ejecutivo	Fin de mayo	Lisboa	Validación dictamen, preparación AG
Asamblea General y Comité Ejecutivo	9 de junio	Santander	aprobación de las cuentas, programa de trabajo, renovación Comité Ejecutivo, elección Presidente
Grupos ad hoc ??, reunión de los grupos de trabajo Pesquerías Tradicionales y Subdivisión Insular, Especies Pelágicas, VIII y IX	Fin de octubre	Canarias	Prioridades de trabajo..
Comité Ejecutivo	Mediados de enero de 2016	París	Validación dictamen..